

Sesión N° 272.
Celebrada el 9 de Noviembre de 1931.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores señores: Barros, Matte, Phillips, Rossi, Schmidt, Seale, Dubucassane y Yatchky; el señor Gerente señor Van Rensen y el Gerente señor Gurr.

Acta.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dió lectura a la minuta de Operaciones efectuadas desde el 31 de Octubre hasta el 6 de Noviembre en curso, con los siguientes totales:

Descuentos al Público: \$ 574.149.68

Redescuentos a los Bancos: \$ 10.243.625.32

Compras: \$ 224.164.21

Otras Operaciones: \$ 418.829.85

Ventas: £ 25.002.6%

Redescuentos.

Se dió lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 6 de Noviembre en curso:

N° 1 Banco de Chile \$ 60.796.948.38

2 Bancual de Buenos Aires 275.800.40

3 de Concepción

4 de Constitución

77.000.-

5 de Curico

491.522.75

6 de H. Edwards & Co.

7 Español-Chile

8 Italiano

560.023.80

9 de Laquihue

10 Nacional

12.777.933.80

11 de Osorno y La Unión

11.200.-

12 de Pta. Arenas, Mag.

300.000.-

13 de Talca

5.440.911.26

14 D. Valenzuela & Co.

15 Yugoslavo de Chile

153.338.03

16 Alemán

17 Anglo I. A.

18 Francés e Italiano

19 Germanico

661.428.-

20 Canadiense

21 Mercantil de Bolivia

165.140.30

22 National City

A la vuelta

\$ 81.711.257.62

de la vuelta
Baja Nacional de Ahorros
Instituto de Crédito Industrial

\$ 81.711.257.62
2.135.316.34
186.236.75
\$ 84.032.810.71

Casa de interés.

6% para los Bancos; 6½% para la Baja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial; y 7% para el Público.

Operaciones de
Cambio Futuro.

Se dió lectura a la siguiente nómina de operaciones efectuadas al 6 de Noviembre en curso:

Operaciones por Liquidar.

al 6 de Noviembre de 1931.

Nombre del depositante	L	Cantidad	U.S.	Equivalente m/c.	Tipo convenido	Vencimiento
Banco Español-Chile, Valpo.	55.000.-			\$ 2.200.000.-	40.15	9 Noviembre 1931
Germanica	10.000.-			400.000.-	40.15	8 id.
id.		35.000.-		287.665.-	8.25	8 id.
Almoran, Valpo.		240.000.-		1.972.560.-	8.25	12 id.
W. R. Grace & Co.		150.000.-		1.232.850.-	8.25	15 id.
Banco Germanico	20.000.-			800.000.-	40.15	14 id.
W. R. Grace & Co. Valpo.		100.000.-		821.900.-	8.25	22 id.
id.		200.000.-		1.643.800.-	8.25	25 id.
Banco Almoran		150.000.-		1.232.850.-	8.25	6 Diciembre 1931
Germanica	20.000.-			800.000.-	40.15	9 id.
National City		200.000.-		1.643.800.-	8.2293	25 Noviembre 1931
id.		200.000.-		1.643.800.-	8.2293	2 Diciembre 1931
id.		250.000.-		2.054.750.-	8.2293	id.
	L	105.000.-	\$	1.525.000.-	\$	16.733.975.-

Banco Nacional.

Se dió cuenta de que el saldo de documentos recibidos del mencionado Banco, al 7 del Presente, ascendía a \$ 7.337.786.86.

Baja Nacional de
Ahorros.

Se dió lectura a la nota fecha 9 del presente, por la cual el Superintendente de Bancos transcribe el oficio que con esa misma fecha el Gerente General de la Baja Nacional de Ahorros le ha dirigido comunicándole el acuerdo del Consejo de esa Institución tomado en sesión de ese mismo día, según el cual se convino en recurrir al Banco Central en demanda de un nuevo préstamo por la suma de \$ 7.000.000.- de acuerdo con lo dispuesto en el art. 35 del Decreto con Fuerza de Ley N° 65 de 26 de Marzo del año en curso y solicita el acuerdo de la Superintendencia para que califique la necesidad de la operación en los términos que el mencionado artículo 35 dispone. Asimismo, consigna esa comunicación la respuesta del señor Superintendente de Bancos, según la cual estima esa Repartición que después de estudiar la situación de la Baja y en atención a que aún se mantiene la depresión general del mercado de valores y de los negocios, el señor Superintendente considera que puede la Baja Nacional de Ahorros de acuerdo con el art. 35 del Decreto

con Fuerza de Ley N° 65, y dentro de las condiciones que esa disposición señala, contratar en el Banco Central de Chile un préstamo por \$ 7.000.000.-

Por virtud de estos antecedentes el Consejo acordó, por unanimidad conceder a la Caja Nacional de Ahorros un préstamo por \$ 7.000.000.- con sujeción al artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley N° 65 de 26 de Mayo de 1931.

Depositos en Bancos
Ingleses.

Se dió lectura al Oficio confidencial N° 189, recibido del Ministerio de Hacienda el 4 de Noviembre en curso, en que se transcribe el cablegrama, fecha 3 de este mismo mes, enviado por el Embajador de Chile en Gran Bretaña sobre esta materia. Asimismo, se leyó el cablegrama recibido por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 5 del presente mes, del mismo señor Embajador, y la respuesta que a ambas comunicaciones dió el Banco, también cablegráficamente, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.- Los mencionados cablegramas, son del tenor siguiente:

" Noviembre 3/1931.- Foreign Office después de estudiar detenidamente documentación a que se refiere un telegrama 257 solicitó ayer algunos facsimiles relacionados especialmente con la forma en que Banco Central había usado fondos entregados por Legación en Ginebra de 1926 y acerca de si aquel había hecho aceptable en el fondo arreglo con Bancos depositarios para devolución en oro de esos depósitos.- Contestamos que creíamos no haber hecho arreglos especiales toda vez que cuentas le traspasó Legación contenían comprensión que evidentemente estimó entonces suficiente y que completó después con arreglo Terr. Respecto movimientos fondos solo pudimos proporcionar los datos concernientes cuenta Rothschild 1926, que comprende traspaso a Midland Bank y Westminster Bank.- Se nos expresó que petición datos obedece exclusivamente objeto poder someter este asunto a Tesorería Británica en mejor forma posible para nuestros puntos de vista. Refiriéndonos un telegrama 241, informaciones recogidas atribuye baja reciente cotización libra, entre otras razones, a considerable aumento importación en previsión posible adopción tarifas que ha venido a recaer la mayor demanda de letras sobre el extranjero que siempre se produce en esta época del año.- Respecto estabilización libra, opiniones autorizadas estiman que no se intentará hacerla todavía siendo idea predominante que debe antes observarse desarrollo problemas económicos mundos.- Bien cuando naturalmente no se puede prever cual será curso libra en próximos montajes, sentimiento general revela que no se debilita confianza en actual política monetaria inglesa.- Villegas.-"

" Noviembre 5/1931.- Me refiero Oficio Presidente Banco Central a esta Embajada fecha 5 de Octubre último.- Foreign Office solicita se le indique fechas en que Banco Central distribuyó fondos que le traspasó Gobierno en 20 Setiembre entonces Banco de Londres en que aparece depósito Banco Central en 30 de Setiembre último.- Urge respuesta a fin de que Foreign Office pueda pasar antecedentes al Tesoro.- Villegas.-"

" Noviembre 6/1931.- Contestamos cables 3 y 5 Noviembre.- Conforme primeros y últimos párrafos memorial 5 de Octubre, reclama Banco Central requiere solo un millón seiscientos doce mil setecientas libras valor barras de oro depositadas Rothschild en Ginebra 1926 y traspasadas a Midland y Westminster. En 20 Setiembre último Banco Central tenía depositada

esa misma suma como sigue:

Rothschild	37.200.-	libras
Guaranty, Londres	80.000.-	.
Cloyds Bank	308.800.-	.
Midland	704.300.-	.
Hughes French	3.200.-	.
Hughes South American	118.000.-	.
City, Londres	251.500.-	.
Chile, Londres	235.800.-	.

Suma 1.738.800.- libras

Diferencia ciento veintiseis mil cien libras a favor Banco Central corresponde a otras operaciones, como tambien demás diferencias con estado 30 setiembre consignado memorial 5 de octubre. - Figas están redondeadas a cientos de libras. - Banco Central de Chile, Pura, Gerente."

Con relación con esta materia, el señor Gerente expuso que habiendo oído el rumor de una posible emisión de papel enlanda en Inglaterra, había solicitado del señor Ministro de Relaciones Exteriores que hiciera una consulta cablegráfica sobre el particular, y que en respuesta, el señor Embajador de Chile, en cable fecha 4 del presente mes, decía lo siguiente:

"Noviembre 4/931. - Contesto a G.I. su telegrama 127. - Seguirase rumor carece de fundamento y que Bank of England investigará su origen. - Política este Gobierno no es de inflación y solo se prevé ligero aumento de circulante como explicase ordinariamente proximidad Pascua. - Esta opinión e información segunda parte mi telegrama de ayer refleja impresión recogida en alta banca y en representantes diplomáticos de las dos grandes potencias mayormente interesadas en este país. - Hay movimiento opinión obtener se permita operación en cambio a plazo a fin de facilitar desenvolvimiento comercio. - Villegas."

Baja de Colonización
Agrícola.

Se dió lectura al oficio N° 24.124 fecha 5 del corriente, del Ministerio de Tierras y Colonización, en que comunican al Banco habiéndose aceptado su renuncia del cargo de Consejero de la Baja de Colonización Agrícola al señor Hernán Correa Robles, que lo desempeñaba en representación del Banco Central y solicitan, en consecuencia, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6° de la ley N° 4.496 de 10 de diciembre de 1928, el Banco se sirva proponer a dicho Ministerio una terna para elegir de ella al reemplazante del señor Correa Robles.

Se dió lectura, además, a una carta del señor Correa, enviada al señor Presidente del Banco, en la cual agradece al Director la confianza que le dispensó al proponerlo para el cargo que acaba de renunciar.

Con conocimiento de estos hechos, el Director acordó proponer al Ministerio de Tierras y Colonización, con el objeto ya dicho, una terna compuesta de los señores Joaquín Aguirre Lico, Miguel Ceballos Espinosa y Hector Rodríguez de la Potta.

Caja de Crédito
Hipotecario. (Anexo)

Se dió lectura a la nota confidencial N° 187, de fecha 8 del mes en curso, del señor Ministro de Hacienda, en respuesta a la que el Banco le cursó el 26 de octubre pasado, referente al proyecto de auxilio a los deudores de la Caja de Crédito Hipotecario.

Conferencia de Lima.
Viaje del señor Revisor General.

El señor Presidente expresa que el señor Revisor General ha recibido una invitación del Banco de Reserva del Perú para que asista a la Conferencia de Bancos Centrales que se celebrará en Lima el 2 de diciembre próximo, invitación que comprende el pago del sueldo del señor Yau Deuseu a contar del 1° de diciembre y mientras resuma sus funciones en Santiago, y el pago de los gastos que su permanencia en Lima demande, incluyendo el pasaje de regreso, de tal manera que solo sería de cargo del Banco Central el pasaje de ida. Expresa el señor García Gana que, a su juicio, la presencia del señor Revisor General del Banco en la Conferencia de Lima será, ciertamente, de utilidad para la Institución, ya que serviría de poderoso auxiliar a la Comisión que representará al Banco, en el estudio de las cuestiones técnicas que habrán de presentarse.

El Directorio, en mérito de las razones expuestas, acordó conceder al señor Yau Deuseu la licencia del caso para que concurre a la mencionada Conferencia.

Se deja constancia de que en el momento de tratarse el acuerdo anterior, el Revisor General, señor Yau Deuseu, se encontraba ausente de la sala.

Viaje de un Asesor Comercial.

Manifiesta también, el señor García Gana que en una conversación que sobre esta materia ha tenido con el Presidente electo de la República, Excmo. señor Montes, éste le expresó que estimaba muy interesante la idea de enviar juntamente con la Comisión del Banco, un Asesor Comercial que, aprovechando las facilidades que en tal carácter tendría, hiciera estudio acerca de las posibilidades de intensificar nuestros comercio de exportación con el Perú, preocupándose de reunir todos aquellos datos y cifras tendientes a tal fin.

Los señores directores estimaron del mayor interés la insinuación del Excmo. señor Montes, y después de un breve cambio de ideas acordaron facultar al señor Presidente para que ofreciera el cargo al señor Desiderio García, Sub-Secretario de Comercio del Ministerio de Relaciones Exteriores, persona que se estimó, por su especial conocimiento de la materia, como la que con mayor provecho para el país podría desempeñar ese cargo.

Comisión de Control

de Operaciones de Cambio

El señor Berente dió lectura al presupuesto mensual de gastos de la Comisión y Sub-Comisiones de Control de Operaciones de Cambio, que alcanza a la suma de \$ 15.010.- (quince mil diez pesos), según el siguiente detalle global:

Sueldo	\$ 8.210.-
Materiales	3.950.-
Franques y Telegramas	1.950.-
Varios	900.-
Total	\$ 15.010.-

Este presupuesto fue aprobado por el Directorio.

El señor García Gana expresa que con motivo del nombramiento del señor Abasco Orrego Barros como miembro de la Comisión de Control, en reemplazo de don José Manuel Garriga, cree del caso establecer el sueldo de los Comisarios que deban

peculiar, tanto los miembros de la Comisión, en Santiago, como los de las Sub-Comisiones, en provincias, ya que, a su juicio, estas funciones deben ser remuneradas, especialmente en casos como el del señor Orrego, que no desempeña otras actividades dentro del Banco ni tiene tampoco cargos públicos rentados algunos.

Varios señores directores abundan en conceptos semejantes a los del señor Presidente para llegar a la conclusión de que el excesivo trabajo que el Central impone a los miembros de las comisiones debe ser remunerado, tanto más cuanto que el funcionamiento de estas comisiones está tan ligado, en estos momentos con la estabilidad de nuestra moneda.

Después de un ligero cambio de ideas sobre el particular, se acordó asignar los siguientes sueldos mensuales, a partir del presente mes de Noviembre, en cuyo monto total se entenderá aumentado el presupuesto de gastos que se ha aprobado:

Comisiones de:

	Santiago	Valparaíso	Yquique, Antofagasta Concepción, Valdivia + Magallanes.
Miembros que no sean empleados del Banco Central ni desempeñen cargos públicos rentados	\$ 2.000.-	\$ 1.000.-	\$ 500.-
Miembros que sean empleados del Banco Central o que desempeñen cargos públicos rentados	\$ 1.000.-	\$ 500.-	\$ 250.-

al:

Se levanta la sesión.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]